
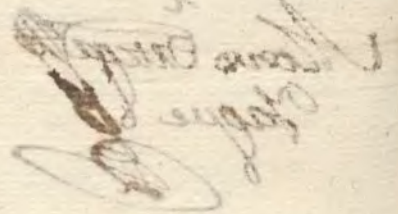


22

lo que por esta Razón sea Correspondiente, práctica
y Costumbre en el País; Señalando para en lo sucesivo,
si lo tuviere por conveniente V.S.S., la pre-
narrada Vaxxa, que no se pueda poder ceder
en beneficio del Público, por causa de q. los Pastores
con esta seguridad, y aseo, se animaran a hacer
la baja posible a las Carneras; Cuyo favor espera
el Suppte. Recivir de la acreditada piedad, y justicia
de V.S.S., quedando por ello agradecido, y Obligado
a Rogar. a la Divina Magd., les prospere felicim. etc.

Yeda y Abril 4. de 1785.

Juan Ruiz




[Faint bleed-through text from the reverse side of the page, including phrases like 'Supple. Recivir de la acreditada piedad, y justicia de V.S.S.', 'Yeda y Abril 4. de 1785.', and 'Juan Ruiz']

